Universidad Nacional de Moreno

Unidad de Auditoria Interna

Proyecto de Auditoría: Becas, Subsidios, Transferencias, Convenios y rendición de cuentas

Informe Nº: 17-2017

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo 4

II – Síntesis - Conclusión 4

III – Lugar y fecha, firma y sello 5

Informe Analítico

I – Objeto de la Auditoria 7

II - Alcance 7

III – Limitaciones al Alcance 7

IV – Tarea realizada 8

V – Marco de referencia 8

VI – Circuito, tema o aspectos auditados 8

VII – Observaciones 28

VIII – Recomendaciones 28

IX – Opinión del Sector Auditado 28

X – Conclusión 29

XI – Lugar y fecha, firma y sello 29

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo y Titulo

Universidad Nacional de Moreno.

Proyecto de auditoría: Becas, Subsidios, Transferencias, Convenios y rendición de cuentas

Informe Nº 17-2017

II – Síntesis - Conclusión

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoria 2017.

Su objetivo es verificar los registros y la aplicación de las becas internas, subsidios, transferencias y Convenios, obtenidos por la Universidad Nacional de Moreno, como así también la rendición de cuentas dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces, conforme la normativa vigente.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. Nº 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. Nº 03/11).

El universo a auditar serán las becas internas, los subsidios y transferencias de la SPU recibidos. Se seleccionará una muestra representativa del universo a auditar.

El período bajo análisis será 2016.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

De la aplicación de procedimientos de auditoria, surgen las siguientes observaciones:

Observaciones de informes anteriores

1. El circuito administrativo planteado para la entrega de Becas Internas UNM, requiere una revisión en lo referente a controles posteriores a la aprobación de las becas, a fin de hacer efectiva la totalidad de las becas aprobadas, o en su defecto realizar ajustes trimestrales correspondientes a los cheques emitidos y no presentados al cobro, reingresando el crédito presupuestario devengado. (impacto bajo)
2. No se ha elaborado aún normas internas, ni procedimientos escritos, que permitan establecer un orden en cuanto al contenido de los expedientes que tramitan el financiamiento de Proyectos o Convenios; algunos expedientes sólo cuentan con el proyecto o convenio, faltan incluir las respectivas rendiciones y los informes de

avance o finales en los casos que así correspondan, se reitera información innecesaria, no se relacionan expedientes de una misma temática o financiamiento, etc. Ello genera un desorden administrativo en su composición y comprensión, que impide determinar si se cumple el objetivo del Proyecto o Convenio. (impacto medio)

Observaciones del presente informe

No hay observaciones nuevas que informar.

En razón de las observaciones planteadas, se proponen las siguientes recomendaciones.

No habiendo observaciones nuevas que informar, no se formulan nuevas recomendaciones.

Sobre la base de la tarea realizada, se concluye:

Excepto por lo expuesto en el apartado de Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, da cumplimiento a los registros y la aplicación de las becas internas, subsidios, transferencias y Convenios, obtenidos por la Universidad Nacional de Moreno, como así también la rendición de cuentas dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces, conforme la normativa vigente.

III – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 29 de diciembre 2017.

Informe Analítico

Universidad Nacional de Moreno

Proyecto de Auditoría: Becas, Subsidios, Transferencias, Convenios y rendición de cuentas_

Informe Nº 17-2017

Informe Analítico

I - Objeto

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoria 2017.

Su objetivo es verificar los registros y la aplicación de las becas internas, subsidios, transferencias y Convenios, obtenidos por la Universidad Nacional de Moreno, como así también la rendición de cuentas dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces, conforme la normativa vigente.

II - Alcance

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. Nº 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. Nº 03/11).

El universo a auditar serán las becas internas, los subsidios y transferencias de la SPU recibidos. El período bajo análisis será 2016.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **2 de octubre** y el **29 de diciembre de 2017** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

Para el cumplimiento de las tareas realizadas, en el caso de Becas Internas se trabajó sobre un universo de alumnos inscriptos al programa de becas internas UNM a lo largo del año 2016, verificándose la totalidad del universo seleccionado. Para el caso de Subsidios, transferencias y convenios se trabajó sobre una muestra representativa de Proyectos y Convenios vigentes al 30/11/2016, abarcando las áreas responsables de: Vicerrectorado, Dpto. de Arquitectura, Sec. Académica, Departamento de Bienestar Universitario, Dirección de Relaciones Internacionales.

III – Limitaciones al Alcance

No existen limitaciones al alcance.

IV – Tarea realizada

A los fines de verificar, los registros y la aplicación de las becas internas, subsidios, transferencias y Convenios, obtenidos por la Universidad Nacional de Moreno, como así también la rendición de cuentas dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces, conforme la normativa vigente, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Relevar las becas internas, como así también los subsidios y transferencias de la SPU ingresados por la UNM.
- Relevar el circuito operativo, los procedimientos aprobados y puntos clave de control aplicados.
- Verificar los Convenios y/o Actas Acuerdos firmados entre la Universidad y otras instituciones afines, constatando el cumplimiento de los mismos respecto a la finalidad de fondos transferidos y la rendición de fondos.
- Verificar el cumplimiento normativo sobre el otorgamiento de las becas internas y la ejecución de los fondos para becas.

V – Marco de Referencia

Para el cumplimiento de los objetivos de auditoria, se aplicaron las siguientes normativas:

- Resolución Rectoral UNM N° 145/2011. Reglamento de Becas Internas UNM.
- Resolución Rectoral UNM N° 478/2012. Modifica la Resolución Rectoral UNMN°145/11.
- Resolución Rectoral UNM N° 81/2014. Modifica la Resolución Rectoral UNMN°145/11.
- Resolución CS UNM N° 151/2015. Régimen Económico Financiero y Presupuestario de la Universidad Nacional de Moreno.
- Resolución ME 2017/08. Rendición de Fondos.
- Resolución SPU 2260/10. Rendición de Fondos.
- Convenios y Proyectos firmados vigentes.

VI – Circuito, tema o aspectos auditados

De los procedimientos descriptos, se obtuvieron los siguientes hallazgos:

1. Becas Internas

Se trabajó sobre un universo de alumnos inscriptos al programa de becas internas UNM a lo largo del año 2016, verificándose la totalidad del universo seleccionado

Fondo Permanente de Becas

Por Resoluciones UNM-R Nº 80/11 y UNM-R Nº 01/12, queda conformado el Fondo Permanente de Becas para los alumnos regulares de la Universidad Nacional de Moreno, integrado por:

- Los fondos que anualmente se asignen a este fin en el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Universidad, conforme el uno por ciento (1%) de los aportes del Tesoro Nacional sin afectación específica.
- Los aportes que con ese objeto realicen voluntariamente los miembros de la comunidad universitaria, organismos e instituciones gubernamentales o no y/o personas físicas.
- Los remanentes del ejercicio anterior de la cuenta habilitada a tal fin, conforme lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2005).

Dicho Fondo estará destinado exclusivamente para:

- El otorgamiento de becas de ayuda económica y por mérito o desempeño;
- La concesión de créditos estudiantiles;
- Toda otra forma de apoyo económico y social que contribuya a garantizar el acceso y permanencia en estudios universitarios.

Becas de ayuda económica, por mérito o desempeño

La Universidad cuenta con un Programa de becas internas, promovido desde el Departamento de Bienestar Universitario a través de charlas, jornadas de inscripción y publicaciones en la web de la Universidad.

Los alumnos deben inscribirse ingresando por la web, acceso “Becas”, con la clave personal que utilizan también para inscripción a materias, y completar el formulario que se despliega.

Concluida la inscripción, deben acercar al Departamento de Bienestar Universitario, la documentación que acredite los requisitos que se exigen, y/o cualquier otra que se solicite.

Los interesados en acceder al programa deben reunir los siguientes requisitos:

- Haber aprobado el COPRUN (curso de ingreso) y no adeudar materias del nivel medio.
- Ser Alumno regular de la Universidad Nacional de Moreno.
- Tener una situación socioeconómica que lo amerite.
- Presentar la solicitud de beca y la documentación requerida en los plazos estipulados.
- No poseer ningún otro beneficio similar (becas).

Existen cuatro tipos de becas:

- Becas por Merito Académico: Destinadas a aquellos alumnos que hayan obtenido un alto rendimiento académico hasta el ciclo lectivo anterior, ó

en sus estudios de nivel medio y separadamente, en el CURSO DE PREPARACIÓN Y ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA (COPRUN), para el caso de los alumnos que cursen su primer ciclo lectivo en la UNIVERSIDAD.

- Becas de Ayuda Económica: Destinadas a los alumnos cuya situación económica comprobable, de acuerdo a este Reglamento, constituya un impedimento para el desarrollo regular de sus estudios universitarios y siempre que satisfagan los requisitos académicos previstos para acceder a dichas becas.
- Becas de Asistencia Extraordinaria: De carácter excepcional, con el fin de paliar circunstancias especiales que afecten el desarrollo regular de los estudios universitarios de los alumnos alcanzados por estas. Se otorgarán con destino fijo y sujetas a rendición de cuentas.
- Becas de Apoyo: Aquellas que se asignen para cubrir estrictamente necesidades específicas tales como: material bibliográfico, transporte o alimentación, ya sea en dinero o en especie, bonos, tickets o cualquier otro sustituto eficaz. Se otorgarán a quienes no hayan resultado beneficiarios de Becas de ayuda económica de acuerdo al orden de prioridad aprobado y solicitud especifica.

Asimismo, las becas presentan las siguientes características:

- Becas por Merito Académico: Serán otorgadas anualmente y su percepción será mensual por período vencido, desde el mes de su solicitud, a partir del mes de marzo, y hasta el mes de diciembre inclusive de cada año.
- Becas de Ayuda Económica: Serán otorgadas anualmente y su percepción será mensual por período vencido, desde el mes de su solicitud, a partir del mes de marzo, y hasta el mes de diciembre inclusive de cada año.
- Becas de asistencia extraordinaria: Serán otorgadas anualmente y por única vez.
- Becas de Apoyo: Serán otorgadas anualmente y su percepción será mensual por período vencido o por única vez, desde el mes de su solicitud, a partir del mes de marzo, y hasta el mes de diciembre inclusive de cada año.

El otorgamiento de las becas será decidido por la COMISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL y se sustanciará mediante Resolución del RECTOR.
La propuesta de orden de prioridad por cada tipo de beca será establecida por la DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

Para su otorgamiento deberá respetarse, de haberse previsto, la distribución de fondos por tipo de becas y las disponibilidades del FONDO PERMANENTE DE BECAS, teniendo en cuenta la programación de ingresos y egresos.

La adjudicación de una beca, es excluyente de la percepción de ingresos y/o la adjudicación de cualquier otra beca o incentivo económico por la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO u otra institución, universitaria o no, incluidas las pasantías universitarias, la prestación económica universal del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROG.R.ES.AR) u otros asimilables a tales.

La COMISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL se reunirá a efectos de su decisión como mínimo en forma trimestral, respetando el siguiente criterio:

- Las Becas por mérito académico se asignarán en la primera reunión del año.
- En su primera reunión solo podrá comprometerse hasta el 60% (SESENTA POR CIENTO) del presupuesto del FONDO PERMANENTE DE BECAS.
- En su segunda reunión solo podrá comprometerse hasta el 80% (OCHENTA POR CIENTO) del presupuesto del FONDO PERMANENTE DE BECAS.
- En su tercera reunión solo podrá comprometerse hasta el 90% (NOVENTA POR CIENTO) del presupuesto del FONDO PERMANENTE DE BECAS.
- Las Becas de asistencia extraordinaria se asignarán conforme la disponibilidad de fondos y con prescindencia de lo dispuesto precedentemente.

Para el ejercicio 2016, se efectivizaron dos convocatorias de Becas Internas: al mérito, de ayuda económica y de apoyo.

Conforme la Resolución Rectoral UNM-231 de fecha 4 de agosto de 2016, correspondiente a la aprobación del primer llamado de becas internas, se aprobaron las siguientes becas:

- Al mérito académico: 25 becas.
- De ayuda económica: 19 becas.
- De apoyo: 3 becas.

Por Resolución Rectoral UNM-315 de fecha 22 de septiembre de 2016, correspondiente a la aprobación del segundo llamado de becas internas, se aprobaron las siguientes becas:

- De ayuda económica: 7 becas.
- De apoyo: 5 becas.

Las becas en dinero que otorgue la Universidad, se harán efectivas mediante la acreditación de fondos en caja de ahorro personal sin costo para el beneficiario en entidades bancarias habilitadas a tal fin. La no presentación al cobro en el plazo establecido, podrá producir la pérdida automática y definitiva del beneficio por decisión de la Comisión.

Conforme el tipo de beca, corresponde abonarse los siguientes montos:

- Becas por merito académico: la suma de $ 1.000.- (PESOS MIL) mensuales.

- Becas de ayuda económica: la suma de $ 600.- (PESOS SEISCIENTOS) mensuales.
- Becas de asistencia extraordinaria: hasta la suma de $ 1.500.- (PESOS MIL QUINIENTOS) por única vez.
- Becas de apoyo: hasta la suma de $ 300.- (PESOS TRESCIENTOS) mensuales o el equivalente en especie que se establezca en la Resolución de adjudicación.

2. Verificación del circuito de becas

A fin de verificar el circuito de becas, se solicitó al Departamento de Bienestar Universitario, el listado de alumnos que completaron la solicitud de Becas Internas que otorga la Universidad, los expedientes de becas otorgadas (tres expedientes) y los legajos de alumnos de dichas becas.

Cantidad de Solicitudes por Unidad Académica	
Unidad Académica	**Cantidad**
Universidad Nacional de Moreno	141

El listado de alumnos inscriptos al Programa de Becas Internas arroja un total de 141 alumnos. No obstante, solo completaron su legajo para acceder a la beca, 66 alumnos.
Del total de alumnos inscriptos y que no completaron su legajo (75), se solicitó al área responsable, los circuitos y registros que acrediten un seguimiento o acción para absorber a la totalidad de los alumnos inscriptos y no presentados a la finalización del trámite de beca.

Si bien, no hay documentación de respaldo que acredite la situación descripta, se informa que la razón por la que no concluyen el trámite para la obtención de una beca interna, tiene que ver con la falta de predisposición a conseguir la documentación solicitada.

Al mismo tiempo, se analizó la totalidad de los legajos completos (66), verificándose la documentación presentada, contra la requerida según la normativa vigente.

Asimismo, se informa, que los legajos correctamente completados incluyen los estudiantes que se inscribieron para un tercer llamado, el cual no fue efectivizado.

3. Pago de becas internas

El crédito presupuestario al 31/12/2016 del Programa Becas Internas fue el siguiente:

Credito ejercicio 2016 Becas Internas				
Inciso	**Inciso**	**Crédito**	**Credito**	**Total Crédito**

			Modificado	
5	Transferencias	$900.000,00	$735.722,97	$1.635.722,97
Monto		**$900.000,00**	**$735.722,97**	**$1.635.722,97**

Su ejecución presupuestaria alcanzó el 24,9% del total de fondos asignados.

Listado de Ejecución por Inciso Ejercicio 2016 Becas Internas			
Total Preventivo	**Total Compromiso**	**Total Devengado**	**Total Pagado**
$413.900,00	$413.900,00	$407.300,00	$407.300,00
$413.900,00	**$413.900,00**	**$407.300,00**	**$407.300,00**

A fin de determinar la existencia de cheques emitidos y no cobrados al cierre del ejercicio 2016, se verificó la conciliación bancaria al 31/12/2016.

El análisis realizado indica la existencia de cheques emitidos pendiente de su cobro:

Resolución 231/2016 Fecha 4/08/2016	Monto total en becas	Porcentaje monto	Casos	Porcentaje casos
Totales	**$ 37.400,00**		**47**	
Becas de mérito	$ 25.000,00	67%	25	53%
Becas de ayuda económica	$ 11.400,00	30%	19	40%
Becas de Apoyo	$ 900,00	2%	3	6%
Resolución 315/2016 Fecha 22/09/2016	Monto total en becas	Porcentaje monto	Casos	Porcentaje casos
Totales	**$ 3.900,00**		**8**	
Becas de mérito	0	0%	0	0%
Becas de ayuda económica	$ 3.000,00	77%	5	63%
Becas de Apoyo	$ 900,00	23%	3	38%

4. Subsidios, Transferencias, Convenios y rendición de cuentas

Los procedimientos descriptos fueron aplicados sobre una muestra representativa de Proyectos y Convenios vigentes al 30/11/2016, abarcando las áreas responsables de: Vicerrectorado, Dpto. de Arquitectura, Sec. Académica, Departamento de Bienestar Universitario, Dirección de Relaciones Internacionales.

PROYECTO	RESOLUCIÓN SPU	RESPONSABLE	EXPEDIENTE	CRÉDITO ORIGINAL ASIGNADO	RENDIDO	FALTA RENDIR	Ejecutado Sin rendir	**Convenio Marco**	Partida Presupuestaria	Saldo al 21/09/17
ESCUELA	4160/15	Vicerrectorad	Expte.	200.000	35.000	165.00	150.00	1169/15	01.32.99	15.000,

UNIVERSITARIA POLITÉCNICA		o	652/15 - 511/15- 744/16			0	0	ME		00

Se trata del Proyecto Escuela Politécnica de la Universidad, cuyo objetivo es el diseño de una propuesta curricular sobre la base de los lineamientos pedagógicos del Programa de Creación de Nuevas Escuelas Secundarias con Universidades Nacionales. Para ello se firmó el Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de MorenoN°1169/15.
El tiempo de trabajo estimado es de 5 meses. El Convenio fue firmado el 14/09/15. La Resolución Consejo Superior UNM que ratifica el Convenio es de fecha 22/10/15. La resolución SPU por la transferencia de fondos tiene fecha el 4/11/2015.
Actualmente se han ejecutado $185.000.-. No obstante, falta rendir al Ministerio $165.000.-

PROYECTO	RESOLUCIÓN SPU	RESPONSABLE	EXPEDIENTE	CRÉDITO ORIGINAL ASIGNADO	RENDIDO	FALTA RENDIR	Ejecutado Sin rendir	**Convenio Marco**	Partida Presupuestaria	Saldo al 21/09/17
PLAN DE IMPLEMENTACION CARRERA DE ARQUITECTURA	3771/14 2170/15	Dpto. Arquitectura	Expte 1027/13	1.000.000	507.248	492.752	340.072	927/14 ME	15.01.69	152.681

Se trata del Proyecto Plan de Implementación de la Carrera de Arquitectura, con un financiamiento Plurianual de $500.000 por año, hasta alcanzar la suma de $1.500.000.-Saldo sin ejecutar $152.681. No obstante, falta rendir al Ministerio $340.072.-

PROYECTO	RESOLUCIÓN SPU	RESPONSABLE	EXPEDIENTE	CRÉDITO ORIGINAL ASIGNADO	RENDIDO	FALTA RENDIR	Ejecutado Sin rendir	**Convenio Marco**	Partida Presupuestaria	Saldo al 21/09/17
LA UNIVERSIDAD EN LOS BARRIOS Etapa I y etapa II	3004/13 - 4557/14	Sec. Académica	Exp. 873/13 + 861/14	130.000	88.537	41.463	41.463	Resol SPU 1733/13	17.01.42	0,00
MEJORA FORMACIÓN EN CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES EN LA E.S.	56/13	Sec. Académica	Exp. 1029/13	200.000	200.000	0,00		Acuerdo de Cooperacion Sub. De Gestion y Coord. Polit. Univ. Min Educ	17.01.47	0,00

MEJORA FORMACIÓN EN CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES EN LA E.S.	4566/14	Sec. Académica	Exp. 1029/13	200.000	200.000	0,00		Acuerdo de Cooperacion Sub. De Gestion y Coord. Polit. Univ. Min Educ	17.01.47	0,00
MEJORA FORMACIÓN EN CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES EN LA E.S.	3558/15	Sec. Académica	Exp. 1029/13	200.000	0	200.000	186.621,21	Acuerdo de Cooperacion Sub. De Gestion y Coord. Polit. Univ. Min Educ	17.01.47	13.378,79
PROPUESTA FORMATIVA COMPONENTE II (INSD)	554/15 - 1506/15	Sec. Académica	Exp. 1152/13	857.200	511.139	346.061	101.278,35	Conv. 914/14 Min. Educ.	17.21.91	244.782,65
PROPUESTA FORMATIVA MEMORIA EN NIVEL INICIAL	1269/15 ME 554/15 ME	Sec. Académica	Exp. 1152/13	1.668.170	991.600	676.570	50.655,00	Conv. 914/14 Min. Educ.	17.21.92	625.915,00
PROPUESTA FORMATIVA EL CUERPO Y EL JUEGO	Res. Infod. 1253/14	Sec. Académica	Exp. 1152/14	42.000	0	42.000	0	Conv. 914/14 Min. Educ.	17.21.87	42.000,00
MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA Proyecto: Inclusión, permanencia y egreso de los estudiantes de la UNM	1322/15 - 2706/16	Sec. Académica	Exp. 554/14	1.531.200	510.400	1.020.800	775.051,87	Conv.1363/14 Min. Educ.	17.01.89	245.748,13

El Programa LA UNIVERSIDAD EN LOS BARRIOS Etapa I y II, tiene como objetivo general afianzar la implementación de políticas de inclusión educativa y democratización del acceso a la educación superior.
Se proponen diferentes actividades tendientes a crear las estrategias de inserción necesarias que faciliten la toma de decisión acerca de estudiar en la universidad como una opción posible. Crear las condiciones de posibilidad, es el eje de las actividades de articulación y orientación académica destinas especialmente a aquellos estudiantes que se encuentren en el último año de la educación secundaria y otros espacios frecuentados por los jóvenes del partido de Moreno, en coordinación con organizaciones sociales con desarrollo territorial.
La etapa I fue ejecutada y rendida en su totalidad, mientras que la etapa II provenientes de fondos transferidos en el ejercicio 2014, fue ejecutada pero aún falta rendir $ 41.463.-

El Proyecto MEJORA FORMACIÓN EN CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES EN LA ESCUELA SECUNDARIA, tiene como acciones, entre otras, las visitas a todas las escuelas del partido de Moreno, específicamente a sus alumnos 5° y 6° de la secundaria superior y 7mo año de la secundaria técnica; talleres de orientación académica, destinados a todos aquellos a seguir estudiando, tanto

en la universidad como en cualquier otra institución de educación superior; jornadas de articulación entre docentes de la universidad y docentes de las escuelas secundarias; implementación de espacios de articulación y actualización docente con la Inspección Regional de la Región Educativa N°9 de la Pcia. De Bs. As.
A fin de ejecutar este proyecto, se recibieron transferencias de fondos en cuotas anuales de $200.000 durante los años 2013 a 2015.
De la última cuota recibida, se ejecutó $186.621,21 que aún faltan rendir, quedando un saldo pendiente de ejecutar $13.378,79.-

El proyecto PROPUESTA FORMATIVA se divide en varios subproyectos: Componente II (INSD); Memoria en Nivel Inicial; El cuerpo y el juego.
La propuesta fue diseñada pensando en diversos encuentros entre docentes de Departamentos Académicos y docentes del nivel secundario o nivel inicial. El propósito es la Actualización Académica.
Del subproyecto Componente II (INSD), falta rendir al Ministerio $346.061 que se compone de: saldo ejecutado, pero sin rendir de $101.278,35; saldo pendiente de ejecutar $244.782,65.-
Del subproyecto Memoria en Nivel Inicial, falta rendir al Ministerio $676.570 que se compone de: saldo ejecutado, pero sin rendir de $50.655,00; saldo pendiente de ejecutar $625.915.-
Del subproyecto El cuerpo y el juego, falta rendir al Ministerio $42.000 que se compone de un saldo pendiente de ejecutar $42.000.-

El proyecto Programa Integral para la MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA, inclusión, permanencia y egreso de los estudiantes de la Universidad, es un proyecto plurianual que tiene como objetivo generar estrategias que contribuyan no sólo a incluir de manera efectiva a los estudiantes sino también asegurar condiciones para la permanencia y graduación.
El acuerdo consta de tres transferencias anuales por $510.000 cada una, sujeta a aprobación de informes de avance anuales.
Falta rendir al Ministerio $1.020.800 que se compone de: saldo ejecutado, pero sin rendir de $775.051,87; saldo pendiente de ejecutar $245.748,13.-

PROYECTO	RESOLUCIÓN SPU	RESPONSABLE	EXPEDIENTE	CRÉDITO ORIGINAL ASIGNADO	RENDIDO	FALTA RENDIR	Ejecutado Sin rendir	Convenio Marco	Partida Presupuestaria	Saldo al 21/09/17
PROYECTO VINCULANDONOS CON LA INFORMÁ	1615/12	Bienestar Universitario	TRI 18/2011	7.125	3.211	3.914	0	Convocatoria anual Prog Nac de volunt	09.02.01	3.914,00

TICA								Univ. SPU		
CAPACITAR PARA CONTRUIR	1394/12 y 1503/13	Bienestar Universitario	Exp. 367/12 agregado el expte 370/12	23.250	2.984,71	20.265,29	0	Conv.117/13 Min. Educ.	09.01.16	20.266,00
PROMOCION DE LA ECONOMIA SOCIAL	1394/12 y 1503/13	Bienestar Universitario	Exp. 367/12 agregado el expte 370/12	9.800,00	4.694,03	5105,97	0	Conv.117/13 Min. Educ.	09.01.17	5.106,00
VINCULANDO GENERACIONES	1664/13	Bienestar Universitario	Exp. 718/12 agregado el expte 719-720-721/12	21.030	-	21.030	0	Conv. Extraord. 2012 La univ se conecta con la igualdad Res Min 1449/12	09.01.32	21.030,00
UN PUENTE HACIA LA UNVIERSIDAD	1664/13	Bienestar Universitario	Exp. 718/12 agregado el expte 719-720-721/12	23.960	-	20.991	0	Conv. Extraord. 2012 La univ se conecta con la igualdad Res Min 1449/12	09.01.33	20.991,00
BARRIO DIGITAL	1664/13	Bienestar Universitario	Exp. 718/12 agregado el expte 719-720-721/12	21.550	-	21.550	0	Conv. Extraord. 2012 La univ se conecta con la igualdad Res Min 1449/12	09.01.35	21.550,00
TRABAJANDO EN LA WIKI	1664/13	Bienestar Universitario	Exp. 718/12 agregado el expte 719-720-721/12	14.880	3.014	11.866	0	Conv. Extraord. 2012 La univ se conecta con la igualdad Res	09.01.34	11.866,00

								Min 1449/12		
TALLERES DE GENERO	2653/13 y R 1790/14	Bienestar Universitario	Exp. 580/13 agregado el expte 581-613/13	24.256	5.980	18.276	1.211,00	Convocatoria 2013 Proy Volunt Res SPU 1203/13	09.01.36	17.065,00
CONSTRUIMOS MAS	2653/13 y R 1790/14	Bienestar Universitario	Exp. 580/13 agregado el expte 581-613/13	22.200	-	22.200	0	Convocatoria 2013 Proy Volunt Res SPU 1203/13	09.01.37	22.200,00
MEMORIA QUE VUELVE A CAMINAR	2653/13 y R 1790/14	Bienestar Universitario	Exp. 580/13 agregado el expte 581-613/13	22.350	20.959	1.391	0	Convocatoria 2013 Proy Volunt Res SPU 1203/13	09.01.38	1.390,93
LA POLITICA Y LOS JOVENES	4424 /14 y 3316/15	Bienestar Universitario	Expte 495/14 agregadp extes 569-680-681/14	27.000	13.500	13.500	se devolvio la plata 18/07/17. R3316/15 y R4424/14	Convocatoria 2014 Proy Volunt Res SPU 1455/14	01.06.75	0,00
CONSTRUYENDO SENTIDO	4424/14 y 3316/15	Bienestar Universitario	Expte 495/14 agregadp extes 569-680-681/14	23.640	12.602	11.038,00	0	Convocatoria 2014 Proy Volunt Res SPU 1455/14	01.06.76	11.038,00
IMPRENTA POPULAR	4424/14 y 3316/15	Bienestar Universitario	Expte 495/14 agregadp extes 569-680-681/14	27.000	13.500	13.500	se devolvio la plata 18/07/17. R 3316/15. y R 4424/14	Convocatoria 2014 Proy Volunt Res SPU 1455/14	01.06.77	0,00
CONSTRUIMOS TODOS	4424/14 y 3316/15	Bienestar Universitario	Expte 495/14 agregadp extes 569-680-681/14	25.400	12.700	12.700	se devolvio la plata 18/07/17. R 3316/15. y R4424/14	Convocatoria 2014 Proy Volunt Res SPU 1455/14	01.06.78	0,00

EQUIPAMIENTO BIENESTAR	2757/14 Resol originales la 194/13	Bienestar Universitario	Exp. 793/15 mas TRI 125/16 hay que adjuntarlo al expte + op 225/17	57.740	57.740	0	0		01.06.52	0,00
TECNÓPOLIS	954/12	Bienestar Universitario	Expte 312/13-Tri 98/16+97/16+96/16+63/15+61/15+51/15+48/15+37/14+39/15 exp 670/12+300/16	55.000	55.000	0	0	Expo. Tecnópolis 2012	01.06.31	0,00
TECNÓPOLIS	46/13	Bienestar Universitario	Expte 312/13-Tri 98/16+97/16+96/16+63/15+61/15+51/15+48/15+37/14+39/15 exp 670/12+300/16	49.125	38.677	10.448		Expo. Tecnópolis 2013	01.06.31	10.448,00
TECNÓPOLIS	2600/14	Bienestar Universitario	Expte 312/13-Tri 98/16+97/16+96/16+63/15+61/15+51/15+48/15+37/14+39/15 exp 670/12+300/16	16.506	-	16.506		Expo. Tecnópolis 2014	01.06.31	16.506,00
TECNÓPOLIS	56/2015	Bienestar Universitario	Expte 312/13-Tri 98/16+97/16+96/16+63/15+61/15+51/15+48/15+37/14+39/15 exp 670/12+300/16	16.506	-	16.506		Expo. Tecnópolis 2015	01.06.31	16.506,00
JUEGOS NACIONALES UNIVERSITARIOS	131/13	Bienestar Universitario	Expte 885/13 y 284/14 y op 2467/14	40.000	40000	0		Prog.Apoyo a Polit. Bienestar Univ. Res SPU 93/07	1.6.39	0,00

El PROYECTO VINCULANDONOS CON LA INFORMÁTICA, tiene como objetivo la capacitación en herramientas informáticas a la población con la que trabaja la organización Centro IDEB Moreno en particular y a la comunidad Morenense en general. A tal efecto recibió un monto de $7.125, quedando pendiente de ejecutar $3.913,68. Asimismo, el expediente en curso no da cuenta de la presentación de ningún tipo de informe.

El Convenio 117/13 firmado con el Ministerio de Educación aprueba la realización de dos proyectos: CAPACITAR PARA CONTRUIR cuyo objetivo

general es contribuir a solucionar una necesidad y una problemática concreta, capacitación de las personas y posterior construcción de sus propias viviendas, y PROMOCION DE LA ECONOMIA SOCIAL cuyo objetivo general es contribuir al desarrollo de la economía social en Moreno promoviendo los programas y herramientas existentes, y generar nuevas herramientas y capacitaciones desde la formación académica.
El primer proyecto recibió un primer desembolso de $11.625 del cual solo se ejecutó $2.984,71 y un segundo desembolso de igual importe, del cual no se ha ejecuto nada aún. El expediente en curso no da cuenta de la presentación de ningún tipo de informe. Quedando un saldo sin ejecutar ni rendir de $ 20.265,29.-
El segundo proyecto recibió un monto total de $9.800,00, de los cuales tiene un saldo pendiente de ejecutar de $5.106.-

La Resolución SPU 1664/13 financia los siguientes proyectos: VINCULANDO GENERACIONES por $21.030 cuyo objetivo general es contribuir a la formación y utilización de la tecnología, promoviendo la capacitación de los adultos mayores potenciando la posibilidad de formar a los abuelos para la reinserción social y cultural; UN PUENTE HACIA LA UNVIERSIDAD por $23.960 cuyo objetivo general es apoyar la educación pública a través de la educación popular por medio de la utilización de herramientas digitales; BARRIO DIGITAL por $21.550 cuyo objetivo general es promover la alfabetización digital a los estudiantes secundarios y a través de ellos a os estudiantes del Plan Fines II, promoviendo la participación comunitaria para afrontar y superar problemáticas.; TRABAJANDO EN LA WIKI por $14.880 cuyo objetivo general es promover el aprendizaje de los alumnos, de sus futuros derechos laborales mediante las nuevas tecnologías y herramientas virtuales, logrando que la universidad interactué con la escuela secundaria.
Los tres primeros proyectos no se han ejecutado aún. Mientras que del último proyecto solo se ejecutó $3.014. El expediente en curso no da cuenta de la presentación de ningún tipo de informe.

Las Resoluciones SPU 2653/13 y 1790/14 financian los siguientes proyectos: TALLERES DE GENERO por $24.256 cuyo objetivo general es promover la conciencia de género y la accesibilidad a los derechos de las mujeres a través de la realización de talleres que socialicen conocimientos y estrategias de acción; CONSTRUIMOS MÁS por $22.200 cuyo objetivo general es contribuir a solucionar una necesidad y una problemática concreta, como lo son la construcción de un espacio donde poder desarrollar una cooperativa de producción de bloques que le brinde trabajo a la población del barrio La Porteña del distrito de Moreno; MEMORIA QUE VUELVE A CAMINAR por $22.350 cuyo objetivo general es aportar a la reconstrucción de una identidad nacional y latinoamericana, recuperando los rasgos esenciales de nuestra historia y cultura.
Del primer proyecto hay un saldo pendiente de ejecutar de $17.065,00; del segundo proyecto queda pendiente de ejecutar su totalidad; del tercer proyecto existe un saldo pendiente de ejecutar de $1.391. El expediente en curso no da cuenta de la presentación de ningún tipo de informe.

Las Resoluciones SPU 4424/14 y 3316/15 financian los siguientes proyectos: LA POLITICA Y LOS JOVENES por $27.000 cuyo objetivo general es construir espacios de encuentro y de formación política que generen herramientas en los jóvenes destinatarios para organizarse y llevar a cabo proyectos políticos que apunten a su participación; CONSTRUYENDO SENTIDO por $23.640 cuyo objetivo general es aportar en la construcción y visibilización de una mirada propia sobre los medios y la producción local; IMPRENTA POPULAR por $ 27.000 cuyo objetivo general es contribuir con el desarrollo de medios de comunicación alternativos para la comunidad de moreno y al mismo tiempo, servir como un espacio de inclusión para los jóvenes de los barrios carenciados de la localidad de Trujuy partido de Moreno; CONSTRUIMOS TODOS por $25.400 contribuir a solucionar una necesidad y una problemática concreta de los vecinos de la comunidad de Moreno, como lo es la falta de empleo y de oportunidades laborales.
Del primer proyecto hay un saldo pendiente de rendir pero ejecutado de $13.500; del segundo proyecto queda pendiente de ejecutar $11.038; del tercer proyecto existe un saldo pendiente rendir pero ejecutado de $13.500; del cuarto proyecto existe un saldo pendiente rendir pero ejecutado de $12.700. El expediente en curso no da cuenta de la presentación de ningún tipo de informe.

La Resolución SPU 194/13 y su modificatoria 2757/14 (modifica el objeto del gasto), destina un monto de $57.740 para equipar el área de Bienestar Universitario. Dicho monto fue ejecutado y rendido en su totalidad.

Con la finalidad de financiar la participación de alumnos y docentes de la universidad, y de la comunidad en general, en la Mega Muestra Tecnópolis, se ha recibido anualmente diversos montos para dicho fin. Durante el periodo 2012-2015 se recibió un monto de $137.137.-, quedando un saldo sin ejecutar a la fecha, de $43.460.

El Proyecto JUEGOS NACIONALES UNIVERSITARIOS, ha recibido un financiamiento de $40.000 con destino a solventar los gastos que implique la participación de estudiantes, docentes y miembros de la comunidad de dicha casa de estudios, en la XXIV Edición de los Juegos Nacionales Universitarios.
Los fondos recibidos se han ejecutado y rendido en su totalidad.

PROYECTO	RESOLUCIÓN SPU	RESPONSABLE	EXPEDIENTE	CRÉDITO ORIGINAL ASIGNADO	RENDIDO	FALTA RENDIR	Ejecutado Sin rendir	Convenio Marco	Partida Presupuestaria	Saldo al 21/09/17
TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DE LA ARGUMENTACIÓN. MECANISMOS PARARECONOCER, SORTEAR Y CONSOLIDAR	288/11	Relaciones Internacionales	Expte 572/11	11.500	566,00	10.934	0	Conv. Pública Fortalecimiento de Redes Interuniver. V	10.03.04	10.934,00

DIFERENCIAS										
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA;: CONCEPTOS, PRÁCTICAS Y EJES DE ACCION PARA LA RED DE UNIVERSIDADES NACIONALES DEL CONURBANO BONAERENSE (RUNCOB) (Redes V)	288/11	Relaciones Internacionales	Expte 574/11	6.700	18.328	-11.628	0	Conv. Pública Fortalecimiento de Redes Interuniver. V	10.03.05	0,00
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA II (redes VI)	2340/12 - 1968/16	Relaciones Internacionales	Expte 696/12 y 620/15 pero corre x expte 607/15	25.000	15.742	9.258	0,00	Conv. Pública Fortalecimiento de Redes Interuniver. VI	10.03.05	9.258,00
RED REGIONAL DE CARRERAS DE **RELACIONES DEL TRABAJO** (REDES V)	288/11	Relaciones Internacionales	Expte 571/11	11.000	11000			Conv. Pública Fortalecimiento de Redes Interuniver. V	10.03.06	0
RED REGIONAL DE FORTALECIMIENTO DE **CARRERAS DE REALCIONES DEL TRABAJ**O (REDES VII) (convocante)	207/13- 4426/14 - 1968/16	Relaciones Internacionales	Expte 971/13 y 723/14 pero corre x extpe 668/14	59.000	12.000	47.000	al 4/10/16	Conv. Pública Fortalecimiento de Redes Interuniver. V III	10.03.06	47.000,00
RED UNVIERSITARIA SOBRE **MIGRACIONES TRANSNACIONALES BOLIVIANAS**, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES (REDES VI)	2340/12 ; res original 288/11	Relaciones Internacionales	Expte 590/11 y 698/12	10.000	5.000	5000	0	Conv. Pública Fortalecimiento de Redes Interuniver. V	10.03.07	5.000,00

RED INTERNUNIVERSITARIA POR LA **INCLUSION EDUCATIVA** (REDES VI)	2340/12	Relaciones Internacionales	Expte 697/12 y 947/13	3.000	3.000	-	0	Conv. Pública Fortalecimiento de Redes Interuniver. VI	10.03.26	0,00
RED DE ENSEÑANZA DEL **PORTUGUES Y ESPAÑOL EN UNIV ARG Y BRASIL** (REDES VI)	2340/12 y 207/13	Relaciones Internacionales	Expte 707/12 y 973/13	12.500	4.344,00	8.156	0	Conv. Pública Fortalecimiento de Redes Interuniver. VI	10.03.24	8.156,00
RESIGNIFICACION DE LA INTERNACIONALIZACION EN CASA DE LA UNIVERSDIAD EN EL CONURBANO BONAERENSE	2340/12	Relaciones Internacionales	Expte 70812 y 923/13	8.800	10.000	-1.200	0	Conv. Pública Fortalecimiento de Redes Interuniver. VI	10.03.25	0,00
EVENTOS INTERNACIONALES	3543/14	Relaciones Internacionales	Expte 149/15	30.000	32.908	-2.908	0		10.03.13	97.214,00
MISIONES A PARIS	1600/11	Relaciones Internacionales	Expte 893/14	13.750	13.750	-	0		13,03,14	0,00
RED PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL **ESTUDIO SOBRE CONCEPTOS E INDICADORES** DE INTERNACIONALZIACIÓN UNIVERSITARIA DESDE UNA PERSPECTIVA LATINOAMERICANA (REDES VII) (participante)	207/13	Relaciones Internacionales	Expte 972/13	20.000	6631,4	13.369			10.03.50	13.368,60
(REDES VIII) FORTALECIMIENTO DE ARTICULACIONES UNIVERSIDAD-ESTADO-MOVIMIENTOS SOCIALES PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE SOBERANÍA ALIMENTARIA	4426/14	Relaciones Internacionales	Expte 668/14; original expte 738/14	15.000		15000			10.03.72	15.000,00
(REDES VIII) LA VIVIENDA SOCIAL	4426/14	Relaciones Internacionales	Expte 668/14	25.000	12688,9	12.311			10.03.73	12.311,00

COMPARADA ENTRE ARGENTINA Y BRASIL. CONSTRUCCION DE HERRAMIENTAS DE ANALISIS, A PARTIR DE LA INVESTIGACIÓN DE LAS POLÍTICAS HABITACIONALES DE VARGAS Y DE PERON 1930-1955ARG -BRASIL										
(REDES VIII) RED ARGENTINO BRASILEÑA DE ESTUDIOS DEL TRABAJO	4426/14	Relaciones Internacionales	Expte 668/14; original 740/14	15.000	-	15.000			10.03.74	15.000,00
MOVILIDAD ACADÉMICA COLOMBIA-ARGENTINA (MACA)	2666/15	Relaciones Internacionales	Sin expte abierto	20.000	-	20.000			10.03.94	20.000,00
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR CUBA	5276/15	Relaciones Internacionales	Expte 472/15	5.000	-	5.000			10.03.96	0,00
MISION A CHILE	5246/15	Relaciones Internacionales	Expte 476/15	20.000	-	20.000			10.31.97	0,00
MISION A CHINA	5246/15	Relaciones Internacionales	Expte 475/15	80.000	-	80.000			10.31.98	0,00

Los proyectos incluidos en Redes V, TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DE LA ARGUMENTACIÓN - MECANISMOS PARARECONOCER, SORTEAR Y CONSOLIDAR DIFERENCIAS por $11.500, INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA - CONCEPTOS, PRÁCTICAS Y EJES DE ACCION PARA LA RED DE UNIVERSIDADES NACIONALES DEL CONURBANO BONAERENSE (RUNCOB) por $6.700, RED REGIONAL DE CARRERAS DE RELACIONES DEL TRABAJO por $11.000, han sido ejecutados, quedando solo un saldo pendiente $ 10.934,00 del primer proyecto.

Los proyectos incluidos en Red VI, RED UNVIERSITARIA SOBRE MIGRACIONES TRANSNACIONALES BOLIVIANAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES por $5.000 cuyo objetivo general es contribuir al fortalecimiento de las capacidades universitarias en lo que respecta a sus actividades de investigación, de docencia y de vinculación, referidas al estudio de las migraciones transnacionales de hogares bolivianos, y los mercados de trabajo del espacio periurbano de la CABA, INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA II por $9.000 cuyo objetivo general es ampliar la red local de cooperación interinstitucional al ámbito internacional con

el fin que las partes integrantes de la misma promuevan actividades conjuntas de investigación aplicada y de transferencia del conocimiento, RED INTERNUNIVERSITARIA POR LA INCLUSION EDUCATIVA por $3.000 cuyo objetivo general es constituir la Red Interuniversitaria por la inclusión educativa conformada por universidades de la Provincia de Buenos Aires en articulación con instituciones académicas de América Latina y diseñar un programa de cooperación internacional entre las universidades participantes, RED DE ENSEÑANZA DEL PORTUGUES Y ESPAÑOL EN UNIV ARG Y BRASIL por $12.500 cuyo objetivo es la generación de espacios de cooperación e integración lingüística, de tipo académica y científica, en las universidades argentinas y brasileras de la región, y RESIGNIFICACION DE LA INTERNACIONALIZACION EN CASA DE LA UNIVERSDIAD EN EL CONURBANO BONAERENSE por $8.800 cuyo objetivo general es promover en la Universidades Nacionales del Conurbano Bonaerense actividades vinculadas a la internacionalización, han sido ejecutados en su totalidad con excepción de los proyectos: RED DE ENSEÑANZA DEL PORTUGUES Y ESPAÑOL EN UNIV ARGENTINA Y BRASIL, con saldo pendiente de ejecutar; RED UNVIERSITARIA SOBRE MIGRACIONES TRANSNACIONALES BOLIVIANAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES, sin ejecutar.

El Proyecto EVENTOS INTERNACIONALES corresponde al financiamiento recibido en el marco del Programa de promoción de la Universidad Argentina, con invitación a participar de la Conferencia y exhibición europea sobre educación internacional 2014, a realizarse en la ciudad de Praga, Republica Recha. La Universidad participó de dicha Feria, recibiendo una transferencia de $30.000, ejecutándose en su totalidad. El saldo presupuestario que figura pendiente, corresponde a fondos de la Universidad para otros eventos futuros.

El Proyecto MISIONES A PARIS corresponde al financiamiento recibido en el marco del Programa de promoción de la Universidad Argentina, vinculación con Universidades de Francia. La Universidad recibió una transferencia de $13.750, ejecutándose en su totalidad.

Los proyectos incluidos en Red VII, RED REGIONAL DE FORTALECIMIENTO DE CARRERAS DE REALCIONES DEL TRABAJO por $12.000 con el objetivo de institucionalizar espacios de diálogo, intercambio entre funcionarios y docentes de las distintas universidades para discutir estrategias de mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje, aspectos del diseño curricular y abordajes pedagógicos en relación a la carrera de Relaciones del Trabajo, RED II PARA FORTALECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA DEL PORTUGUES Y ESPAÑOL EN UNIV ARGENTINA Y BRASIL $10.000; RED INTERUNIVERSITARIA PARA LA INCLUSION EDUCATIVA DE JOVENES: FORMATOS INSTITUCIONALES Y PRACTICAS DE ENSEÑANZA por $4.000 con el objetivo de fortalecer actividades de investigación comparada sobre formatos institucionales y prácticas de enseñanza para la inclusión educativa de jóvenes y favorecer la difusión de los resultados entre distintos actores, y RED PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE CONCEPTOS E

INDICADORES DE INTERNACIONALZIACIÓN UNIVERSITARIA DESDE UNA PERSPECTIVA LATINOAMERICANA por $10.000, cuyo objetivo es contribuir a la promoción de espacios de reflexión, sistematización y análisis crítico sobre desarrollos conceptuales y programáticos de la Internalización de la Educación Superior en América Latina, han sido ejecutados parcialmente, con excepción de RED INTERUNIVERSITARIA PARA LA INCLUSION EDUCATIVA DE JOVENES: FORMATOS INSTITUCIONALES Y PRACTICAS DE ENSEÑANZA que se ejecutó en su totalidad.

Los proyectos incluidos en la Red VIII, FORTALECIMIENTO DE ARTICULACIONES UNIVERSIDAD-ESTADO-MOVIMIENTOS SOCIALES PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE SOBERANÍA ALIMENTARIA por $15.000 cuyo objetivo general es el fortalecimiento de las articulaciones Universidad-Estado-Movimientos sociales, para la implementación de proyectos de soberanía alimentaria entre América Latina y el Cribe, LA VIVIENDA SOCIAL COMPARADA ENTRE ARGENTINA Y BRASIL. CONSTRUCCION DE HERRAMIENTAS DE ANALISIS, A PARTIR DE LA INVESTIGACIÓN DE LAS POLÍTICAS HABITACIONALES DE VARGAS Y DE PERON 1930-1955ARG –BRASIL por $25.000, cuyo objetivo general es generar instancias de construcción de conocimiento acerca de las políticas públicas de vivienda y las formas de habitar de sus moradores, en los conjuntos habitacionales y en barrios construidos por el Estado en Argentina y en Brasil, a fin de producir conocimientos que puedan traducirse en oferta de grado y armado de maestría, RED ARGENTINO BRASILEÑA DE ESTUDIOS DEL TRABAJO por $15.000 cuyo objetivo general es conformar una Red Argentino-Brasileña de Estudios del trabajo que reúna a un conjunto de instituciones universitarias de ambos países, con la participación asociada de organizaciones sindicales y centros de estudios, para producir nuevos conocimientos sobre estudios y relaciones del trabajo en perspectiva comparada, y RED REGIONAL DE FORTALECIMIENTO DE CARRERAS DE REALCIONES DEL TRABAJO por $14.000 con el objetivo de institucionalizar espacios de diálogo, intercambio entre funcionarios y docentes de las distintas universidades para discutir estrategias de mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje, aspectos del diseño curricular y abordajes pedagógicos en relación a la carrera de Relaciones del Trabajo, fueron ejecutados parcialmente.

Los Proyectos INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR CUBA; MISION A CHILE; MISION A CHINA, se han ejecutado.

El proyecto MOVILIDAD ACADÉMICA COLOMBIA-ARGENTINA (MACA) está sin ejecutar.

5. Verificación de observaciones anteriores

Informe 5/2015 Otorgamiento de Becas

"El circuito administrativo planteado para la entrega de Becas Internas UNM, requiere una revisión en lo referente a controles posteriores a la aprobación de las becas, a fin de hacer efectiva la totalidad de las becas aprobadas, o en su defecto realizar ajustes trimestrales correspondientes a los cheques emitidos y no presentados al cobro, reingresando el crédito presupuestario devengado".

No se verifica cambios conforme el análisis del presente informe. La observación permanece vigente.

Informe 13/2016 Subsidios, transferencias y rendición de cuentas
"No se ha elaborado aún normas internas, ni procedimientos escritos, que permitan establecer un orden en cuanto al contenido de los expedientes que tramitan el financiamiento de Proyectos o Convenios; algunos expedientes sólo cuentan con el proyecto o convenio, faltan incluir las respectivas rendiciones y los informes de avance o finales en los casos que así correspondan, se reitera información innecesaria, no se relacionan expedientes de una misma temática o financiamiento, etc. Ello genera un desorden administrativo en su composición y comprensión, que impide determinar si se cumple el objetivo del Proyecto o Convenio".
No se verifica cambios conforme el análisis del presente informe. La observación permanece vigente.
Informe 13/2016
"La gestión efectuada sobre los Proyectos y Convenios, resulta ineficiente. No hay un circuito administrativo que defina los tiempos de las rendiciones de fondos de los Proyectos y Convenios. Los fondos se rinden a medida que se consulta el sistema Pilagá y se verifica que se ha efectuado pagos con imputación contable al Proyecto o Convenio en cuestión. Existe escasa articulación entre el área que realiza la gestión de Proyectos y Convenios, el área que prepara la rendición de fondos y los responsables de la ejecución de cada Proyecto, verificándose, además, una escasa ejecución de los fondos transferidos, en el tiempo que prevé los Convenios firmados".

Se verifican cambios conforme el análisis del presente informe. La observación se levanta.

VII – Observaciones

Observaciones de informes anteriores

1. El circuito administrativo planteado para la entrega de Becas Internas UNM, requiere una revisión en lo referente a controles posteriores a la aprobación de las becas, a fin de hacer efectiva la totalidad de las becas aprobadas, o en su defecto realizar ajustes trimestrales correspondientes a los cheques emitidos y no presentados al cobro, reingresando el crédito presupuestario devengado. (impacto bajo)
2. No se ha elaborado aún normas internas, ni procedimientos escritos, que permitan establecer un orden en cuanto al contenido de los expedientes que tramitan el financiamiento de Proyectos o

Convenios; algunos expedientes sólo cuentan con el proyecto o convenio, faltan incluir las respectivas rendiciones y los informes de avance o finales en los casos que así correspondan, se reitera información innecesaria, no se relacionan expedientes de una misma temática o financiamiento, etc. Ello genera un desorden administrativo en su composición y comprensión, que impide determinar si se cumple el objetivo del Proyecto o Convenio. (impacto medio)

Observaciones del presente informe

No hay observaciones nuevas que informar.

VIII – Recomendaciones

No habiendo observaciones nuevas que informar, no se formulan nuevas recomendaciones.

IX – Opinión del sector auditado

No habiendo nuevas observaciones ni recomendaciones, no se envía a descargo.

X – Conclusión

Excepto por lo expuesto en el apartado de Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, da cumplimiento a los registros y la aplicación de las becas internas, subsidios, transferencias y Convenios, obtenidos por la Universidad Nacional de Moreno, como así también la rendición de cuentas dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces, conforme la normativa vigente.

XI – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017.